



SANTA CRUZ, 18 OCTUBRE DEL 2017

**VISTOS:** Proyecto para Ejecución del Programa Becas Concejo Municipal Año 2017; Reglamento Becas Concejo Municipal Año 2016 Aprobado en Decreto Exento N° 2432 del 27.11.2015; Disponibilidad Presupuestaria de fecha 10.10.2017, para cancelación Becas Concejo Municipal 2° Semestre 2017, y la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

**CONSIDERANDO:** Que en Sesión Ordinaria 33° de fecha 10 de Octubre de 2017, se realizó presentación al Concejo Municipal de las BCM 2° Semestre 2017, en la cual se expusieron cuantitativamente quienes cumplieron con requisitos de renovación del beneficio, las solicitudes de prórroga para la presentación de antecedentes y apelación por incumplimiento de nota exigida en Reglamento BCM, pero argumentadas con los respectivos Certificados Médicos, se acuerda aprobar la Renovación del beneficio para el Segundo Semestre 2017, según consta en Certificado N° 173 emitido por Secretario Municipal con fecha 10.10.2017.

**DECRETO EXENTO N° 2813**

**AUTORIZA CANCELACIÓN CUOTA BECA CONCEJO MUNICIPAL A LOS ESTUDIANTES QUE RENUEVAN EL BENEFICIO DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2017.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, HECHO ARCHÍVESE



CARLOS ROJAS CONTRERAS  
Secretario Municipal (S)



MAURICIO ROJAS ROMÁN  
ALCALDE (S)

c.c.:

- Depto. Serv. Com. (1)
- Depto. Finanzas (1)
- Depto. de Control (1)
- Archivo (1)
- Transparencia (1)

MRR/CRC/NAR/PMG.

**\* Archivo (1)**